

CIRCULAR
UNA-R-CIRC-070-2023_UNA-RA-CIRC-017-2023

Para: Comunidad Universitaria

De: Rectoría – Rectoría Adjunta

Asunto: **UNA apuesta por garantizar la calidad institucional**

Fecha: 27 de junio de 2023



En el año 2016 mediante la resolución UNA-R-RESO-377-2016, se resolvió iniciar el proceso de conformación del Sistema de Gestión de la Calidad para la Excelencia (SIGEI – UNA), en adelante llamado Sistema de Gestión de Calidad (SGC-UNA), delegando en la Rectoría Adjunta las competencias y responsabilidades para el establecimiento de este, así como la coordinación de la Comisión Técnica Institucional para la Gestión de la Calidad, integrada por representantes de la Rectoría Adjunta, APEUNA, DTIC; PDRH, SIGESA; PROCAME de la Escuela de Ciencias Ambientales y la Asesoría Jurídica, principalmente.

Durante varios años, dicha comisión interdisciplinaria se dedicó a la construcción del diseño del SGC-UNA con unas líneas de acción para su operación, así mismo, esa Comisión definió la propuesta de la Política de Calidad Institucional para su posterior aprobación por parte del Consejo Universitario. El SGC-UNA propuesto se refiere a un conjunto organizado de normativas, procesos, procedimientos y recursos, que se interrelacionan entre sí, para gestionar de forma articulada, ordenada y sistemática su quehacer, en la búsqueda de la mejora continua. Las acciones se han priorizado a la fecha con algunas instancias de apoyo a la academia.

Para el año 2021 el Consejo Universitario aprobó la política de calidad institucional, compuesta por ocho enunciados (Acuerdo UNA-SCU-ACUE-221-2021) y mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-119-2023 el plan de implementación de la política de calidad. Dichas aprobaciones dan la viabilidad a la Rectoría Adjunta para promover la calidad en el quehacer institucional de la Universidad Nacional.

Con visión integral, el SGC-UNA parte del compromiso institucional que busca garantizar la pertinencia y excelencia de la acción sustantiva de la institución desde sus instancias rectoras e integradoras (vicerrectorías), articuladoras (facultades, centros, sedes) y ejecutoras (unidades académicas) así como del sistema de apoyo a la academia, con el fin de brindar servicios y productos oportunos y acordes con el entorno, que satisfagan a los diferentes grupos de interés: estudiantes, personal académico y administrativo, directivos y empleadores, en particular, y la sociedad costarricense, en general, en el

marco de la responsabilidad social que rige el quehacer de la Universidad Nacional. Este se operacionaliza a través de seis componentes que responden de forma articulada al fortalecimiento de la gestión universitaria en sus diferentes ámbitos, permitiendo la toma de decisiones oportuna, la transparencia y la rendición de cuentas.



Actualmente, el equipo de la Rectoría Adjunta destacados a la atención del SGC-UNA, trabaja en la implementación del plan de acción de la Política de Calidad, cuyas actividades se ejecutan con el apoyo de otras instancias universitarias, tales como el Programa Desarrollo de Recursos Humanos, APEUNA, Vicerreorías, Consejo Universitario, CONSACA. El plan de acción contempla una diversidad de temáticas como: modificación normativa, levantamiento de procesos, acreditaciones, innovación y diversificación de la oferta curricular, promoción del talento humano, evaluación de servicios institucionales, gestión documental, simplificación de trámites, acciones de comunicación y divulgación institucional.

Por la importancia que reviste el SGC-UNA, se incorporó al Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2027 la Prioridad Estratégica Institucional denominada **Sistema de gestión de la calidad para la excelencia**, cuyo propósito es consolidar el ejercicio pleno de la gestión universitaria con autonomía, calidad e innovación y excelencia en consonancia con lo establecido en el Estatuto Orgánico, para potenciar su modelo de gobernanza y la realización integral de su acción sustantiva con pertinencia social. Las metas de mediano plazo permitirán avanzar sustantivamente en la implementación de la política a nivel institucional, sumando los aportes de todas las instancias universitarias, según su ámbito de competencia. Para garantizar dichos aportes, el SGC-UNA incorpora procesos de evaluación de resultados, rendición de cuentas y mejoramiento continuo de la gestión universitaria como la implementación de acciones para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos de la institución

Resulta importante destacar que, en el contexto actual de la educación superior, la calidad se ha convertido en un factor determinante para el éxito y la reputación de las universidades. Ante la creciente demanda de una educación de excelencia, las instituciones deben asegurar que sus programas académicos, servicios y procesos cumplan con estándares rigurosos. Es en este escenario que la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC-UNA) en la Universidad Nacional adquiere una relevancia fundamental.

Como acción inicial, la Rectoría Adjunta trabaja en una campaña de sensibilización dirigida a toda la comunidad universitaria. Así mismo, nos encontramos gestionando espacios en las instancias universitarias para presentar con mayor detalle el plan de trabajo propuesto. La calidad conduce a la institución por la vía de la mejora continua, incrementando su capacidad para satisfacer las necesidades y requerimientos de todos

los actores sociales con los que se interrelaciona, permitiendo alcanzar mayores niveles de eficacia y eficiencia.

Cordialmente,



M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional



Dra. Marianela Rojas Garbanzo
Rectora Adjunta
Universidad Nacional